



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

Nº 333 -2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 05 de julio del 2023

## VISTO:

El Expediente Nº 13098-23 que contiene el informe Nº 220-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 05 de julio del 2023, sobre asignación de funciones; y

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante R.A Nº 290-OP-2022-HONADOMANI-SB de fecha 15 de junio del 2022, la Jefatura de la Oficina de Personal asignó a la Servidora nombrada CPC Graciela Gómez Villavicencio en el cargo de Coordinadora del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Que, con Nota Informativa Nº 168-2023-ECP-OL-HONADOMANI SB de fecha 23 de junio del 2023 la CPC Graciela Gómez Villavicencio presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del HONADOMANI "San Bartolomé" a partir del 01 de julio del 2023.

Que, mediante Nota Informativa 1140-OL-HONADOMANI-SB de fecha 28 de junio del 2023, la Jefa de la Oficina de Logística comunica a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la renuncia irrevocable por motivos personales de la CPC Graciela Gómez Villavicencio a partir del 01 de julio del 2023 al cargo de Coordinadora del Equipo de Control Patrimonial, aceptando la renuncia y proponiendo en su reemplazo al servidor contratado CAS Víctor Raúl Orduña Burgos;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente atender el requerimiento de la Jefatura de la Oficina de Logística y emitir el acto resolutivo a favor del servidor CAS C.P.C Víctor Raúl Orduña Burgos para que desempeñe las funciones de Coordinador del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para una adecuada y oportuna toma de decisiones;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable de Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2023, a la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de la servidora nombrada C.P.C GÓMEZ VILLAVICENCIO Graciela identificada con DNI N° 28207203, con el cargo de Técnico Administrativo II nivel STD, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión jefatural.

**Artículo 2º.-** Asignar, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio del 2023, las funciones en el cargo estructural de Coordinador del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al servidor CAS C.P.C Víctor Raúl ORDUÑA BURGOS, identificado con D.N.I N° 08442514, con el cargo de Especialista Administrativo.

**Artículo 3º.-** Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 4º.-** Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de los servidores en mención.

**Artículo 5º.-** Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N°020-2019.

**Artículo 6º.-** Disponer que el servidora nombrada. C.P.C Graciela Gómez Villavicencio, haga su entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 333-2023-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 05 de julio del 2023

**Artículo 7º.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

O.E.A

D.G

Ofic. de Logística

Equipos de Personal

Interesados

Legajo

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA  
SECRETARIO  
Reg. Nº 245 Fecha 07 JUL 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
07 JUL. 2023  
**RECIBIDO**  
Hora: 3:38 Pm